



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 30 de noviembre de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

“Vista la vacante de personal laboral que figura dentro de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), correspondiente al año 2022, la cual figura publicada en el B.O.P. de Toledo nº 249, de fecha 30 de diciembre de 2021, así como en el B.O.P. de Toledo nº 132, de fecha 13 de julio de 2022.

Considerada la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Personal, que ha sido negociada en la Mesa General de Negociación celebrada el día 24 de octubre de 2022.

Siendo competencia de esta Alcaldía la aprobación de la Oferta de Empleo Público, de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el pleno, conforme lo previsto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, por el presente resuelvo:

1º) Aprobar la Oferta de Empleo Público (Extraordinaria) para el año 2022, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), en los términos que siguen:

PERSONAL LABORAL

→ Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Denominación de la plaza: DISEÑADOR/A GRÁFICO/A. Nº vacantes: 1. JORNADA COMPLETA. Sistema: OPOSICIÓN. Requisitos (titulación) para su desempeño: Título de Bachiller, Técnico en Formación Profesional o equivalente.

2º) Publicar el Anuncio relativo a la aprobación de la O.E.P. (Extraordinaria) correspondiente al año 2022 en el B.O.P. de Toledo, a los efectos procedentes.

3º) Dar traslado de la presente Resolución a la Administración General del Estado y a la Administración Autonómica, a los efectos procedentes.

4º) Dar cuenta asimismo de la presente Resolución a la Concejala Coordinadora de Áreas y Concejalías; al Concejal Delegado del Área Económica; a la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Personal; al Área de Secretaría-Asuntos Generales y al Área de Economía y Hacienda, así como al Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

En Illescas, 30 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-6353